

Litueche
para todos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas

DAF:
MSOP/msop
05/06/2018

DECRETO ALCALDICIO N°
LITUECHE, 05 de junio de 2018

000707

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir "Equipo Computacional del área Informática.-
- Que esta adquisición se realizará a través del catalogo electrónico al proveedor que se detalla en el punto dos del presente decreto.
- Considerando el Convenio con la Subdere "SIFIM"
- El Certificado de disponibilidad.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis que tiene relación con su catalogo electrónico. El Decreto Alcaldicio No. 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016.-lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, Delega la facultad de firma, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris.

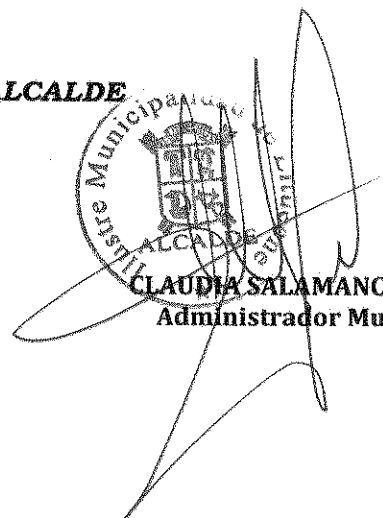
DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la compra mediante Catalogo electrónico, de:
 - **UN LAPTOP DELL PRECISIÓN MOBILE 7520/ INTEL CORE I7-7820HQ/ 16GB RAM.**
- 2.- **Gírese orden de compra al siguiente proveedor: DELL COMPUTER DE CHILE LIMITADA, RUT N° 77.099.980-4, POR UN MONTO DE US\$ 2.986.90, CON IMPUESTO INCLUIDO.-**
- 3.- **Impútese** el gasto al programa "SIFIM" inserto en el presupuesto área gestión municipal 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal
CSM/LUS/RPV/MSOP/msop
Distribución:
-DAF
-SIFIM
-Archivo Oficina de Partes
-Proceso de Pago


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administrador Municipal

